

# Aprobadas las ordenanzas fiscales para 2008

**Las tasas y los precios públicos de los servicios municipales aumentan sólo el IPC**

**P**LENO El Pleno municipal ha aprobado inicialmente las ordenanzas fiscales y las ordenanzas reguladoras de precios públicos que han de regir durante el año 2008 y que, según el dictamen, mantienen el criterio de crecimiento moderado de ejercicios anteriores.

Así, el año 2008, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), mantiene el tipo tributario en el 0,792% por lo que el incremento se mantendrá en torno al 3%, "siempre dependiendo del valor catastral de cada vivienda, pero el incremento no representará más del 3%, por debajo del IPC real

**Una de las novedades es la previsión de ampliar las bonificaciones del 50% del impuesto de vehículos para los que utilicen derivados ecológicos**

que según las previsiones se situará alrededor del 3,6%", ha manifestado la teniente de alcalde de Planificación, Coordinación y Economía, Nuria Marín.

También mantienen su tipo impositivo otros tributos como el Impuesto de Vehículos de Tracción



El Consistorio en la sesión del Pleno municipal

GABRIEL CAZADO

Mecánica (IVTM), el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y el IAE.

Entre las novedades que presentan las ordenanzas fiscales para 2008 destaca que el impuesto de vehículos prevé ampliar las bonificaciones del 50% de cuota a aquellos vehículos que utilicen exclusivamente derivados de aceites vegetales, metano, metanol, etanol, hidrógeno

o gas licuado del petróleo. Las tasas y precios públicos de los diferentes servicios municipales, se incrementarán también un 3%.

Los grupos municipales de CiU y el PP han criticado que no se apliquen todas las bonificaciones que permite la ley. "En el caso del IAE se pueden aplicar descuentos a empresas que utilicen energías renovables, a las familias numero-

sas se les puede descontar más del 20% previsto y, en el caso de los vehículos ecológicos, la ley permite unas reducciones de hasta el 75%", han manifestado.

Ambos han avanzado también que presentarán alegaciones a las ordenanzas fiscales y a los precios públicos, que se aprobarán definitivamente el mes de diciembre.

# MARGA SOLÉ

**Apoyan la iniciativa de CCOO y UGT sobre el salario mínimo**

Con la abstención del PP se aprobó una moción de ICV-EUiA apoyando las iniciativas de los sindicatos CCOO y UGT a favor de dignificar el Salario Mínimo Interprofesional. El objetivo es que para el final del periodo 2009-2016 éste represente el 60% del salario medio neto, de acuerdo con la recomendación de la Carta Social Europea suscrita para España.

**Luz verde a la nueva subestación de Fecsa en Can Rigal**

El Pleno aprobó de forma provisional la ordenación de la subestación eléctrica de Fecsa-Endesa en la zona de servicios técnicos del polígono de Can Rigal. La teniente de alcalde de Urbanismo y Obras, Ana María Prados, ha explicado que la tramitación para el traslado de la subestación no se realiza a raíz del apogón del pasado verano, sino que se inició en el año 2004.

**Discrepancias por el cobro del depósito de detenidos**

CiU y PP han criticado que el Ayuntamiento haya aceptado una rebaja en el cobro de los gastos del depósito de detenidos que la Generalitat debía abonar desde 1985. Según la teniente de alcalde, Nuria Marín, había problemas para recuperar el dinero y con la mediación de la Federación de Municipios de Catalunya se ha podido llegar a un acuerdo para cobrar.